LICITACIÓN PÚBLICA 0070007606 DE 2024

Medellín, 12 de julio de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

1.2 Objeto de la Contratación

“Optimizar la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la centralidad de Santa Elena”

1.3 Presupuesto Oficial

Para la presente contratación se cuenta con un presupuesto oficial de DOS MIL MILLONES DE PESOS ($ 4.569.831.131) M/L. excluido de IVA, incluido el Plan de Manejo Ambiental, el AIU, impuestos y pólizas., respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. Número certificado disponibilidad presupuestal No. 4000117333

1.4 Dependencias Interesadas

Secretaría de Gestión y Control Territorial

2. PROCEDIMIENTO

Fecha de apertura:	24 de junio de 2024
Fecha de cierre:	09 de julio de 2024
Hora:	14:00 p.m.

2.1. Proponentes que presentaron propuesta a través de SECOP II:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONSORCIO PTAR SANTA ELENA	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA	Evaluación	9/07/2024 1:49 PM	0 COP
MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS 0070007606	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS	Evaluación	9/07/2024 1:36 PM	0 COP
CONSORCIO PROYECTAR	CONSORCIO PROYECTAR	Evaluación	9/07/2024 1:30 PM	0 COP
0070007606 OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS	OCCIDENTAL DE COLOMBIA	Evaluación	9/07/2024 1:00 PM	0 COP
PROCESO 0070007606_CONSORCIO FGP SANTA ELENA	CONSORCIO FGP SANTA ELENA	Evaluación	9/07/2024 12:58 PM	0 COP
Consorcio CONSTRUIR SIA	Consorcio CONSTRUIR SIA	Evaluación	9/07/2024 12:57 PM	0 COP
CONSORCIO PTAR SANTA ELENA 0070007606	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA	Evaluación	9/07/2024 12:49 PM	0 COP
0070007606 - CONSORCIO PTAR ELENA IP	CONSORCIO PTAR ELENA IP	Evaluación	9/07/2024 12:42 PM	0 COP
MEDELLIN 0070007606/SOSDOM	SOSDOM S.A.S	Evaluación	9/07/2024 12:29 PM	0 COP
CONSORCIO PTAR EG	CONSORCIO PTAR EG	Evaluación	9/07/2024 12:25 PM	0 COP
PTAR SANTA HELENA	Consorcio AZINARCO	Evaluación	9/07/2024 12:17 PM	0 COP
BIO MAQ 0070007606	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS	Evaluación	9/07/2024 12:14 PM	0 COP
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN-70007606-PTAR	CONSORCIO ALPHA DC	Evaluación	9/07/2024 11:47 AM	0 COP
PTAR GOMYSIL S.A.S	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Evaluación	9/07/2024 9:43 AM	0 COP
0070007606	CONSORCIO INGENIERIA XV	Evaluación	9/07/2024 9:32 AM	0 COP
PROBINTEC PTAR SANTA ELENA	PROBINTEC SAS	Evaluación	8/07/2024 4:00 PM	0 COP
Oferta económica Obra Mamut y concreto Santa Elena PTAR	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Evaluación	8/07/2024 3:09 PM	0 COP
OBRA PTAR SANTA ELENA,. UNIOBRAS	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Evaluación	8/07/2024 11:33 AM	0 COP
Oferta económica PTAR GS VIAS Y ESTRUCTURAS	GS VIAS Y ESTRUCTURAS	Evaluación	8/07/2024 9:38 AM	0 COP

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe elaborado por **FREDDY ORLANDO ROMERO LUJÁN**, Profesional Universitario - Rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, se concluye lo siguiente:

Proponente 1

Proponente: GS VIAS Y ESTRUCTURAS				
NIT: 829002400-1 **Representante Legal:** MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA - 1096222995 – 29-8-2011				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal MARIA YESSICA SARMIENTO MEZA y por avalista OSCAR JAVIER SUAREZ ROJAS ingeniero con matrícula profesional 25202-131471.	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X

Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisora Fiscal GIOVANNA MELISSA GONZALEZ CARBALLO	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 1096222995240702085036 para 1096222995 y Código de Verificación 829002400124070208493 3 para 8290024001 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 249768309 para 1 096222995 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 249768193 para 8290024001	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 4-7-2024 por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 41749 Fecha de matrícula: 05 de abril de 2001 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 19 de enero de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 96-44-101190574. Seguros del Estado. Bucaramanga. Vigencia 9-7-2024 al 31-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 96900294	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 4-7-2024. Número del proponente: 2670. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 03/02/2023. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 24/01/2024. No registra multas.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 1096222995 expedido 27-5-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal		X		
JCC de Revisor Fiscal	Presenta certificado de JCC de la Revisora Fiscal con número EA166329BEF8A8A Del 24-4-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Presenta copia de TP y certificado de COPNIA del ingeniero que da el aval expedido 24-6-2024	X		

El proponente **GS VIAS Y ESTRUCTURAS, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 2

Proponente: UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S				
NIT: 829000956-3 **Representante Legal:** MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA – 4.6644.261 – 8-10-1987				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal MIRIAM LUZ GUTIERREZ CORREA y JOSE ALVARO HERNANDEZ SANCHEZ ingeniero Civil con matrícula profesional No. 68202-148169 STD como Avalista de la propuesta	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisora fiscal GLADYS ROCIO RANGEL DIAZ	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8290009563240709171708 para 8290009563 y Código de Verificación 46644261240709171935 para 46644261 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250265828 para 8290009563	X		

obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250265924 para 46644261			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 27-6-2024 por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 139184 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de marzo de 2024 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024 Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza B-100049746. Certificado 22237107. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 9-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 96161034	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Número del proponente: 766. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 04/12/2023 Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 18/04/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 4.6644.261 expedido 27-5-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	119218-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	Presenta certificado de JCC 7264B684CB5073A3 de Revisor Fiscal expedido 24-6-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 3

Proponente: MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
NIT: 800210290-2
Representante Legal: JUAN JOSE GONZALEZ VILLEGAS - 1.094.242.781 – 2-4-2005

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE y ALEXSANDRO VERGEL CORREDOR ingeniero con matrícula profesional No. 68202-160798 como avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal LEONEL ANTONIO VILLAFAÑE ANAYA	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8002102902240709155520 para 8002102902 y Código de Verificación 109424278124070917393 9 para 1094242781 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250259554 para 8002102902 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250269321 para 1094242781	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 17-6-2024 por Cámara de Comercio de Bucaramanga. Matrícula No. 05-659514-16 Fecha de matrícula: 30 de Octubre de 2023 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 96-44-101190591. Seguros del Estado. Mundial. Vigencia 9-7-	X		

	2024 al 10-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.121 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.			
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 93734967	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 17-6-2024. Número del proponente en la cámara de comercio: 18184. Fecha de inscripción en el registro de los proponentes: 2023/12/06. Fecha de última renovación en el registro de los proponentes: 2024/04/02. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 1094242781 expedido 27-5-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	228964-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 70673ED4AF6FD004 del 24-4-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 4

Proponente: PROBINTEC S.A.S.				
NIT: 829001061 - 1 **Representante Legal** : SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO – 35.254.078 – 12-2-2001				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal SANDRA STELLA MORENO BUITRAGO y LUIS EMIRO BLANCO MORENO Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-107790 CND como avalista	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal ELKIN FERNANDO PINILLA TABORDA	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8290010611240709155959 para 8290010611 y Código de Verificación 35254078240710161949 para 35254078 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250260113 para 8290010611 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250356304 para 35054078	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 5-7-2024 por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 34574 Fecha de matrícula: 16 de marzo de 1998 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 01 de febrero de 2024 .Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 96-44-101190580. Seguros del estado. Vigencia 9-7-2024 al 31-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 97879087	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 5-7-2024. Matricula mercantil: 34574. Fecha de matrícula en el registro mercantil:	X		

	16/03/1998. Número del proponente: 992. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 15/02/2024. No registra multas.			
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 35254078 expedido 3-5-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	207279-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 69368ED1E0F1207C del 4-5-2024.	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **PROBINTEC S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 5

Proponente: CONSORCIO INGENIERIA XV

IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS - 901.291.812-1 - JUAN FELIPE HERRERA GUERRERO - 1.010.031.248 – 50 % - 30-9-2010
GRACON CONSTRUCCIONES SAS - 901.755.070-4 -YESSIKA PAOLA OLARTE GÓMEZ - 1.101.690.996 – 50% - 21-1-2019

REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: JAIME HERRERA OSORIO - C. C. No. 79.655.971 – 9-3-1992
REPRESENTANTE SUPLENTE : CAMILA FERNANDA GÓMEZ - C. C. No. 37.947.929

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal JAIME HERRERA OSORIO Ingeniero civil	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Presenta Acta de conformación de Consorcio firmado por ambos representantes legales	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Yaneth Cáceres Cortes Revisora Fiscal de IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS y YESSIKA PAOLA OLARTE GÓMEZ como Representante legal de GRACON CONSTRUCCIONES SAS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9012918121240712074850 para 9012918121, Código de Verificación	X		

	9017550704240712074934 para 9017550704, Código de Verificación 79655971240712075013 para 79655971 y Código de Verificación 37947929240712075053 para 37947929 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250448253 para 9012918121, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250448352 para 9017550704, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250448432 para 79655971 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250448519 para 37947929.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 8-7-2024 por Cámara de Comercio de Bogotá para ambos asociados.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía de ambos Representantes Legales	x		
Garantía de Seriedad	Póliza 78651. Certificado 14893074. Seguros Berkley international seguros Colombia S.A. Vigencia 9-7-2024 al 17-10-2024. Valor asegurado $ 46.400.000 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, las pólizas está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 79655971	X		
Registro Único de Proponentes	IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 3-4-2024. No registran multas. GRACON CONSTRUCCIONES SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 10-4-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante	Certificado de REDAM de	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Legal	Representante Legal – CC 79655971 expedido 8-7-2024			
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	136845-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Yaneth Cáceres Cortes Revisora Fiscal de IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS expedido 8-5-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Representante legal es Ingeniero civil y aporta TP y certificado de COPNIA del 30-4-2024	X		

El proponente **CONSORCIO INGENIERIA XV, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 6

Proponente: GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S				
NIT: 802001456-9 **Representante Legal:** JOSE LUIS URUEÑA GRACIA - 6019051 – 11-12-1989				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal DIOMER ALEXIS ARISTIZABAL DUQUE y JONATHAN WILMER CASALLAS JUNCA Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-357573 CND como ingeniero que avala	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal OSCAR EDUARDO LEON LOPEZ	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8020014569240709155236 para 8020014569 y Código de Verificación 6019051240709171808 para 6019051 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios	CERTIFICADO ORDINARIO No.	X		

del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	250259305 para 8020014569 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250260352 para 6019051			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 9-7-2024 por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 132599 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de agosto de 2022 Ultimo año renovado: 2024.Fecha de renovación: 16 de enero de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 96-44-101190569. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 31-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 97881539	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 9-7-2024. Matricula mercantil: 132599.Fecha de matrícula en el registro mercantil: 24/08/2022. Número del proponente: 2656. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 30/09/2022. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 24/01/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 6019051 expedido 3-5-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	2027279-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 69368ED1E0F1207C del 4-5-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 7

Proponente: CONSORCIO ALPHA DC GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS – .901582396-6 - 90% - Y FREDY DANIEL PINILLA MONROY con CC 91511725 GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS – 901160292-8 -10% - MARÍA CAMILA SÁNCHEZ MARTÍNEZ con C.C 1.118.530.283				
Representante Legal: MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA - C. C. No.80.088.670 – 25-5-1999 **Representante Legal Suplente 1:** FREDY DANIEL PINILLA MONROY - C.C. 91511725 – 31-8-2000 **representante Legal suplente 2 :** HERNANDO RODRIGUEZ SOLANO - C.C. 17.122.513 – 30-1-1969				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ MENDOZA Ingeniero Civil	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Presenta Acta de conformación de Consorcio firmado por ambos representantes legales	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ Revisor Fiscal de GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS y FREDY DANIEL PINILLA MONROY como Representante legal de GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 17122513240606154211 para 17122513, Código de Verificación 9151172524060615 para 91511725, Código de Verificación 80088670240606154224 para 80088670, Código de Verificación 9011602928240606154316 para 9011602928, Código de Verificación 90158239662406061543334 para 9015823966, Código de Verificación 111853028324062015121 3 para 1118530283. Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		

Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 248374750 para 9011602928, CERTIFICADO ORDINARIO No. 248374811, CERTIFICADO ORDINARIO No. 248375212 para 9015823966, CERTIFICADO ORDINARIO No. 248375999 para 91511725, CERTIFICADO ORDINARIO No. 248376060 para 80088670, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249178726 para 1118530283.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 19-6-2024 para GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS y 24-6-2024 para GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS. Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representante Legales no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía de Representantes Legales	X		
Garantía de Seriedad	Póliza NB-100331262. Certificado 72021985. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 9-12-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 93635227	X		
Registro Único de Proponentes	GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 8-4-2024. No registran multas. No se aprecia RUP del GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS.		X	
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 80 80088670 28884 expedido 24-6-2024	X		

Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	130849-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal HENRY LISANDRO GONZALES PAEZ de GRUPO DINAMO INGENIERIA expedido 6-6-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Representante legal del consorcio aporta TP y certificado de COPNIA del 9-7-2024	X		

El proponente **CONSORCIO ALPHA DC, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos. Debe subsanar:

Debe presentar RUP del GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS.

Proponente 8

Proponente: BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS				
NIT: 901606416 - 0 **Representante Legal:** JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO - 1096240853 – 22-7-2010				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO y NELSON ALBERTO PINEDA CARDENAS ingeniero con matrícula profesional No. 68202-303561 como ingeniero que avala	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Representante Legal JORMAN ANDRES SOSA CAMACHO	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9016064160240709155923 para 9016064160 y Código de Verificación 109624085324070917360 8 para 1096240853 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250259915 para 9016064160 y CERTIFICADO ORDINARIO	X		

página www.procuraduria.gov.co	No. 250269010 para 1096240853.			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 27-6-2024. por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 131670 Fecha de matrícula: 15 de junio de 2022 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024 Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 96-44-101190598. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 9-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 97885886	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 27-6-2024. Matricula mercantil: 131670. Fecha de matrícula en el registro mercantil: 15/06/2022. Número del proponente: 2705. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 21/09/2023. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 30/04/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 1096240853 expedido 12-6-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal				X
JCC de Revisor Fiscal				X
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S., CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 9

Proponente: Consorcio AZINARCO

INARCO Proyectos y Construcciones SAS Nit 900642398-5 – 70 % - NELSON VARGAS VARGAS - 79.785.981 – 20-6-1994
AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS Nit 900827311-0 – 30 % - MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA- 51.606.238 – 17-10-1979

Representante Legal: NELSON VARGAS VARGAS - C. C. No. 79.785.981
Representante suplente : MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA – C. C. No. 51.606.238

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal NELSON VARGAS VARGAS y LUIS FERNANDO GONZALEZ ORJUELA ingeniero con matrícula profesional No. 25202-251691 CND	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Presenta Acta de conformación de Consorcio firmado por ambos representantes legales	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por MIRYAM GIOVANA TAPASCO VASQUEZ Revisora Fiscal de INARCO Proyectos y Construcciones SAS y MARTHA CECILIA HEREDIA URBINA como Representante legal de AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 79785981240712075307 para 79785981, Código de Verificación 51606238240712075348 para 51606238, Código de Verificación 900642398524071207542 5 para 9006423985 y Código de Verificación 900827311024071207550 1 para 9008273110 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447772 para 9006423985, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447884 para 9008273110, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447983 para 79785981 y CERTIFICADO ORDINARIO	X		

	No. 250448097 para 51606238.			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 14-6-2024 para AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS y 5-7-2024 para INARCO Proyectos y Construcciones SAS. Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representantes Legales no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia de Cédula de ciudadanía de Representantes Legales asociados	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 14-44-101213940. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 15-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 98003307	X		
Registro Único de Proponentes	INARCO Proyectos y Construcciones SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 20-6-2024. Renovado 19-3-2024. No registran multas. AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS .Presenta RUP con fecha de expedición 14-6-2024. Renovado 1-4-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 79.785.981 y 51.606.238 expedido 8-7-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	290118-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	Presenta JCC de Revisor Fiscal 91BB993420F06C6F expedido 2-5-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	TP y certificado de COPNIA de ingeniero que da el aval expedido 18-4-2024	X		

El proponente **Consorcio AZINARCO, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 10

Proponente: CONSORCIO PTAR EG

ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS – 901353775-2 - 80 % - ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ – 3-2-1999
GERMAN TORRES SALGADO – 10229376 – 5 -20 % - GERMAN TORRES SALGADO – 30-6-1987

Representante Legales del consorcio: ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, identificada con C. C. No. 52.711.313 de Bogotá y GERMAN TORRES SALGADO identificado con C. C. No. 10.229.376

Representante suplente: DOUGLAS SUAREZ RODRIGUEZ - C. C. No. 12.995.348 – 22-7-1975

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Subgerente) y DOUGLAS SUAREZ RODRIGUEZ Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 1720280550CLD y como ingeniero que da el aval	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello	Presentan Acta de conformación de Consorcio firmada por representantes legales	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Representante legal de ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS, ANGELA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Subgerente). Presenta planilla de liquidación de aportes, certificado de pensionado y formato de aportes a seguridad social de GERMAN TORRES SALGADO.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9013537752240712075612 para 9013537752, Código de Verificación 102293765240712075655 para 102293765, Código de Verificación 52711313240712075755 para 52711313, Código de Verificación 12995348240712075910 para 12995348 y Código de	X		

	Verificación 10229376240712075833 para 10229376 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447200 para 0913537752, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447322 para 10229376 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447490 para 52711313 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447612 para 12995348.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 5-7-2024 para ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 21-44-101445305. Seguros del estado. Vigencia 9-7-2024 al 19-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.114 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	Los Representantes legales no registran con antecedentes judiciales. Registro interno de validación No. 98003491 y 98003612	X		
Registro Único de Proponentes	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 5-7-2024. Renovado 4-4-2024. No registran multas. GERMAN TORRES SALGADO. Presenta RUP con fecha de expedición 11-6-2024. Renovado 7-5-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 10229376 , 12995348 y 52711313 expedidos en junio y	X		

	julio de 2024			
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal				X
JCC de Revisor Fiscal				X
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Aporta copia de TP y certificado de COPNIA del 5-7-2024.	X		

El proponente **CONSORCIO PTAR EG**, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 11

Proponente: SOSDOM S.A.S **NIT:** 829001805 - 4 **Representante Legal suplente**: SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA **–** 1.096.234.867 – 9-10-2013				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA y María Camila Mateus Gómez ingeniera con matrícula profesional No. 151037-0624758 como avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal FABIOLA RUGELES LOPEZ	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8290018054240709155845 para 8290018054 y Código de Verificación 109623486724070917351 5 para 1096234867 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250259724 para 8290018054 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250268758 para 1096234867	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 13-6-2024 por Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño. Matrícula No: 41749 Fecha de Matrícula	X		

	No: 149904 Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de noviembre de 2022 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 23 de febrero de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.			
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 465 47 994000010302. Aseguradora Solidaria de Colombia. Vigencia 9-7-2024 al 24-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 97887695	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 24-6-2024. Matricula mercantil: 149904. Fecha de matrícula en el registro mercantil: 29/11/2022. Número del proponente: 1421. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 01/09/2022. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 19/04/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 1096234867 expedido 9-4-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	39206-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal D201EF29893441C8 del 14-5-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA		X		

El proponente **SOSDOM S.A.S., CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 12

Proponente: CONSORCIO PTAR ELENA IP

INVERLINE S.A.S. – 900.350.412-7 - 50 % - CARLOS EDUARDO CHAVARRO BLANCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S – 901.205.913- 9 - 50 % - RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ				
Representante Legal : CARLOS EDUARDO CHAVARRO BLANCO - C. C. No. 79.695.352 - **Representante suplente:** RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ - C. C. No. 91.517.375 -				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal CARLOS EDUARDO CHAVARRO BLANCO y HERMANN CAMACHO TORRES, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 25202-66703 como ingeniero avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Sandra Carolina Blanquicet Suarez Revisora Fiscal de INVERLINE S.A.S. y Mileidy Paola Ovalle Perez como revisora fiscal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S.	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 79695352240604115129 para 79695352, Código de Verificación 900350412724060411 5318 para 9003504127. Código de Verificación 91517375240625112119 para 91517375 y Código de Verificación 901205913924062511 2214 para 9012059139 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 249441784 para 79695352 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 249441942 para 9003504127.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CERTIFICADO ORDINARIO No. 249441532 para 91517375 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 249441319 para 9012059139.			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 8-7-2024 para INVERLINE S.A.S y Certificado de existencia y representación expedido 18-6-2024 para PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representantes Legales no tienen limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 11-44-101229418. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 19-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 93415125 y 95763844	X		
Registro Único de Proponentes	INVERLINE S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 26-6-2024. Renovado 30-4-2024. No registran multas. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 24-6-2024. Renovado 26-2-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 79695352 y 91517375 expedido 7 y 25 de junio de 2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal		X		
JCC de Revisor Fiscal	Presenta JCC de Revisor Fiscal de ambas revisoras expedidos en	X		

	julio de 2024			
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Presenta TP y certificado de COPNIA con fecha 21-6-2024	X		

El proponente **CONSORCIO PTAR ELENA IP, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 13

Proponente: CONSORCIO PTAR SANTA ELENA PAECIA S.A.S NIT 890.929.487-0 – 90 % - Andrés Felipe Espinosa Arango - 26-3-1996 HUARGO S.A.S NIT 901.083.273-8 – 10 % - Daniela Henao Rendón– 26-8-2011				
Representante Legal: ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO - C. C. No. 71.792.037 **Representante suplente** : DANIELA HENAO RENDÓN - C. C. No. 1.152.446.885				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal ANDRES FELIPE ESPINOSA ARANGO y ANGIE PAOLA URREGO DURANGO, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 011037-0649292 ANT	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios de HUARGO S.A.S	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por HORACIO GUARDIA MACHADO Revisor Fiscal de PAECIA S.A.S y Daniela Henao Rendón como Representante legal de HUARGO S.A.S	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9010832738240709042705 para 9010832738, Código de Verificación 890929487240703084541 para 890929487 y Código de Verificación 71792037240703084441 para 71792037. Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios	CERTIFICADO ORDINARIO	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	No. 250199871 para 9010832738: , CERTIFICADO ORDINARIO No. 248894799 para 8909294870 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 249855131 para 71792037			
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 24-6-2024 para HUARGO S.A.S y 2-7-2024 para PAECIA S.A.S. Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representante Legal de PAECIA S.A.S. no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 65-44-101231101. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 6-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 96992491	X		
Registro Único de Proponentes	PAECIA S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 17-6-2024. Renovado 19-4-2024. No registran multas. HUARGO S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 24-6-2024. Renovado 7-3-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 71792037 expedido 2-7-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	46089-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 66ED053E890BEF0C del 4-6-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA			X	

El proponente **CONSORCIO PTAR SANTA ELENA**, **NO** CUMPLE con todos los requisitos habilitantes jurídicos. Debe subsanar:

Presentar TP y certificado de COPNIA de ANGIE PAOLA URREGO DURANGO como Ingeniera Civil que da el aval.

Proponente 14

Proponente: Consorcio CONSTRUIR SIA

ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS – 900896195-7 - 60 % - SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS - C. C. No.1020754251

RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS – 901251022-7 - ANCIZAR PEREZ CERVERA - 1102818450 - 10 %

ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS – 822006084-8 -3 % - LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL -93123714 - 1-10-1985

EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS – 901347937-4 - 27 % - 93123714 - 1-10-1985

Representante Legal: ANCIZAR PEREZ CERVERA - C. C. No.1102818450 – 21-9-2006
Representante Legal suplente: SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS - C. C. No.1020754251 – 21-7-2008

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal ANCIZAR PEREZ CERVERA ingeniero civil	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios	ACTA No.23 DE 2024 Autorización de la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS E&W SOLUTIONS SAS	X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ Revisor Fiscal de ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS y SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS como Representante legal de ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS. Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por ANCIZAR PEREZ CERVERA Representante Legal de RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS y CARLOS ADOLFO RAMIREZ	X		

	RAMIREZ como Revisor Fiscal de EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS			
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9012510227240702153320 para 9012510227, Código de Verificación 900896195724070215334 3 para 9008961957, Código de Verificación 93123714240702153230 para 93123714, Código de Verificación 1020754251240702152955 para 1020754251 Código de Verificación 822006084240707183620 para 822006084, Código de Verificación 901347937240707183645 para 901347937 y Código de Verificación 1102818450240702152926 para 1102818450. Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 249818020 para 1102818450, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249818115 para 9012510227, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249818306 para 1020754251, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249818389 para 9008961957, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249818545 para 93123714.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 9-7-2024 para RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS y 17-6-2024 para ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS Presenta Certificado de existencia y representación expedido 26-6-2024 para ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS y del 20-6-2024 para EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS Objeto social de asociados corresponden al objeto del	X		

	Contrato. Representantes Legales no tiene limitaciones para contratar, excepto E&W SOLUTIONS SAS que cuenta con autorización de asamblea de socios			
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 51-44-101026879 Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 20-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales los Representantes Legales. Registro interno de validación No. 96951461, 96951557 y 96951721.	X		
Registro Único de Proponentes	ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 17-6-2024. Renovado 30-4-2024. No registran multas. ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 26-6-2024. Renovado 9-4-2024. No registran multas. EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS .Presenta RUP con fecha de expedición 20-6-2024. Renovado 8-4-2024. No registran multas. RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 25-6-2024. Renovado 30-4-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 93123714, 1020754251, 1102818450 expedido Junio y Julio de 2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	65338-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 56BA6318CBFEFE36 del 20-5-2024 de Revisor Fiscal CARLOS	X		

	ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ			
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	TP y certificado de COPNIA del 26-3-2024 de Representante Legal	X		

El proponente **CONSORCIO CONSTRUIR SIA, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 15

Proponente: CONSORCIO FGP SANTA ELENA FIBRASING SAS – 900400081-8- 50 % - ALEXANDER CORREA PANIAGUA - 71777275 – 19-11-1993 GALA INGENIERIA SAS – 901191273-0 - 25% - GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN – 79455994 – 2-10-1986 PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS – 901775976-7 - 25% - EDID MAYERLY BONILLA CANDIL - 52189944 – 29-1-19993				
ALEXANDER CORREA PANIAGUA– 71777275 GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON – 79455994				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal y ALEXANDER CORREA PANIAGUA y GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON como ingeniero civil avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por PEGGY VANEGAS FLOREZ Revisora Fiscal de FIBRASING SAS , GERMÁN ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN como Representante legal de GALA INGENIERIA SAS y EDID MAYERLY BONILLA CANDIL como Representante legal de PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 79455994240704155419 para 79455994, Código de Verificación 9017759767240704155328 para 9017759767, Código de Verificación	X		

	9011912730240704155632 para 9011912730 y Código de Verificación 52189944240704155406 para 52189944, Código de Verificación 71777275240624104745 para 71777275, Código de Verificación 900400081824062410474O para 9004000818. Ni las Empresa ni los Representantes legales figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 249342772 para 9004000818, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249342680 para 71777275, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249957470 para 52189944, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249957054 para 9017759767, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249956981 para 9011912730, CERTIFICADO ORDINARIO No. 249957437 para 79455994.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 17-6-2024 para FIBRASING SAS, 20-6-2024 para PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS y 4-7-2024 para GALA INGENIERIA SAS. Objeto social de asociados corresponden al objeto del Contrato. Representantes Legales no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza M-100234401. Certificado 14896882. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 24-10-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Pólizas verificadas.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 95576161, 97383046 y 97383164	X		

Registro Único de Proponentes	FIBRASING SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 5-7-2024. Renovado 25-4-2024. No registran multas. GALA INGENIERIA SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 4-7-2024. Renovado 27-3-2024. No registran multas. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS Presenta RUP con fecha de expedición 24-6-2024. Inscripción en RUP 28-5-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 52189944, 71777275, 79455994 expedidos 5 y 8 de julio de 2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	150012-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 53E1AA63162946A0 del 2-4-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	TP y certificado de COPNIA del 4-7-2024 de Ingeniero civil que otorga el AVAL	X		

El proponente **CONSORCIO FGP SANTA ELENA, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 16

Proponente: OCCIDENTAL DE COLOMBIA				
NIT: 829000075-1 **Representante Legal:** JAVIER ANDRES TORRES MORE - 1096197225 – 4-12-2006				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal JAVIER ANDRES TORRES MORE y JAIRO ANDRES CÁCERES DUARTE ingeniero con matrícula profesional No. 151037-0581816 STC como avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal	X		

	HAROLD EDGARDO OJEDA NARVAEZ			
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 8290000751240709171123 para 8290000751 y Código de Verificación 1096197225240709171305 para 1096197225 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO para 8290000751 para 250261765 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250262084 para 1096197225	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 25-6-2024 por Cámara de Comercio de Barrancabermeja. Matrícula No: 27813 Fecha de matrícula: 01 de junio de 1995 Ultimo año renovado: 2024 Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza B-100049779. Certificado 22237207. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 9-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 97890209	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 25-6-2024. Número del proponente: 2537. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 24/03/2021. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 19/04/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	No presenta certificado de REDAM de Representante Legal		X	
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	77566- T	X		

JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 59EC313A2A725F96 del 20-4-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Presenta TP y certificado de COPNIA expedido el 22-2-2024	X		

El proponente **OCCIDENTAL DE COLOMBIA, NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos. Debe subsanar:

Debe presentar Certificado de REDAM de Representante Legal

Proponente 17

Proponente: CONSORCIO PROYECTAR

INGEADE S.A.S - NIT 900.090.840-1 – 50 % - Eduardo Agudelo Ospina – 98592237- 31-3-1992
PROYECTAR PAIS S.AS. - NIT 900.553.353-2 – 50 % - Federico A. Echavarría Jaramillo – 98506494 – 19-8-1995

Representante Legal: Eduardo Agudelo Ospina - C. C. No. 98.592.237
Representante Legal suplente : Federico A. Echavarria Jaramillo - C. C. No. 98.506.494

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal Eduardo Agudelo Ospina como ingeniero civil	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisora Fiscal ASTRID YANETH VANEGAS ARROYAVE de INGEADE S.A.S y FEDERICO A. ECHAVARRÍA JARAMILLO como Representante legal de PROYECTAR PAIS S.AS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9000908401240712080059 para 9000908401, Código de Verificación 9005533532240712080207 para 9005533532, Código de Verificación 98592237240712080247 para 98592237 y Código de Verificación 98506494240712080315 para 98506494	X		

	Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales			
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446796 para 9000908401, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446898 para 9005533532, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446983 para 98592237 y CERTIFICADO ORDINARIO No. 250447061 para 98506494	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 8-7-2024 para INGEADE S.A.S y 8-7-2024 para PROYECTAR PAIS S.AS. Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representantes Legales no tiene limitaciones para contratar.	X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza 21-44-101445234. Seguros del Estado. Vigencia 9-7-2024 al 9-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado el proponente la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 98004015 y 98004166	X		
Registro Único de Proponentes	INGEADE S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 22-4-2024. No registran multas. PROYECTAR PAIS S.AS. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 8-4-2024. No registran multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 98592237 expedido 9-7-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	99356-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisora Fiscal 25384EDC87D435E1 del 2-5-2024	X		

Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Presenta TP y certificado de COPNIA de Representante Legal del consorcio como ingeniero civil con fecha 8-2-2024	X		

El proponente **CONSORCIO PROYECTAR, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

Proponente 18

Proponente: MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS				
NIT: 901361107-6 **Representante Legal** : MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA - 1192714038 – 3-2-2020				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal MARIA FERNANDA RUIZ ULLOA y Marisol Castro Olivero ingeniero con matrícula profesional No. 08202- 116885 como avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello				X
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por Revisor Fiscal NANCY MALENA DAZA ROCHA	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 901361107624070917103 8 para 9013611076 y Código de Verificación 119271403824070917135 8 para 1192714038 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250261936 para 9013611076 y 1192714038 para 1192714038	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 12-6-2024 por Cámara de Comercio de Valledupar Matrícula No: 168217 Fecha de matrícula: 30 de enero de 2020 Ultimo año	X		

	renovado: 2024 Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024. Objeto social corresponde al objeto del Contrato. Representante Legal no tiene limitaciones para contratar.			
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza BQ-100088055. Certificado 28377972. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 9-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con la póliza y su valor asegurado, la póliza está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 95198068	X		
Registro Único de Proponentes	Presenta RUP con fecha de expedición 12-6-2024. Número del proponente: 3817. Fecha de la última inscripción en el registro de proponentes: 08/04/2020. Fecha de la última renovación en el registro de proponentes: 02/04/2024. No registra multas.	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	No presenta certificado de REDAM de Representante Legal		X	
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	113059-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal F67568892C0E1E12 del 29-4-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	Presenta copia de TP y certificado de COPNIA con fecha 21-6-2024	X		

El proponente **MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos. Debe subsanar:

Presentar certificado de REDAM de Representante Legal.

Proponente 19

Proponente: CONSORCIO PTAR SANTA ELENA

RENOSTER S.A.S – 901.184.669 – 4- 75% - JORGE MARIO OSSA TRUJILLO -98.554.352 – 31-5-1989 COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS – 900.819.922-7 - 25 % - MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ- C. E. No. 422883- 26-12-2022

Representante Legal : JORGE MARIO OSSA TRUJILLO - C. C. No. 98.554.352
Representante suplente: MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ - C. E. No. 422883

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta Carta de presentación de la propuesta firmada por representante legal JORGE MARIO OSSA TRUJILLO y CRISTHIAN ANDRES BELLO GARCÍA ingeniero con matrícula profesional No. 05202-340790 ANT como avalista	X		
Acta de conformación de la Unión Temporal o Consorcio, si hay lugar a ello		X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social	Presenta Certificado de pago de los aportes a la seguridad social firmado por DEMETRIO ELISEO ÁLVAREZ Revisor Fiscal de RENOSTER S.A.S y MIGUEL ANGEL PEREZ MARTINEZ- como Representante legal de COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS	X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co	Código de Verificación 9011846694240712080601 para 9011846694, Código de Verificación 900819922724071208064 1 para 9008199227, Código de Verificación 98554352240712080719 para 98554352 y Código de Verificación 422883240712080759 para 422883 Ni la Empresa ni la Representante legal figuran reportados en el Boletín de responsables Fiscales	X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co	CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446394 para 9011846694, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446500 para 9008199227, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446589 para 98554352, CERTIFICADO ORDINARIO No. 250446694 para 422883.	X		
Certificado de existencia y representación	Presenta Certificado de existencia y representación expedido el 21-6-2024 para COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS y 8-7-2024 para RENOSTER S.A.S.	X		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Objeto social de ambos corresponden al objeto del Contrato. Representante Legal de COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS no tiene limitaciones para contratar. Representante Legal de RENOSTER S.A.S. puede contratar sin autorización hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.			
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	Aporta Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal	X		
Garantía de Seriedad	Póliza M-234561. Certificado 14897278. Seguros Mundial. Vigencia 9-7-2024 al 9-11-2024. Valor asegurado $ 456.983.113 De acuerdo con lo relacionado con las pólizas, su valor está acorde a lo requerido. Póliza verificada.	X		
Certificado antecedentes judiciales	Representante Legal no registra antecedentes judiciales	X		
Certificado de medidas correctivas	No registra con antecedentes judiciales el Representante Legal. Registro interno de validación No. 98004376 y 98004469	X		
Registro Único de Proponentes	COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS. Presenta RUP con fecha de expedición 29-6-2024. Renovado 26-4-2024. No registran multas. RENOSTER S.A.S. Presenta RUP con fecha de expedición 8-7-2024. Renovado 5-4-2024. No registran multas	X		
Certificado de REDAM de Representante Legal	Certificado de REDAM de Representante Legal – CC 98554352 y CE 422883 expedidos 30-4-2024 y 2-7-2024	X		
Tarjeta profesional de Revisor Fiscal	117637-T	X		
JCC de Revisor Fiscal	JCC de Revisor Fiscal 8B9559721DC6E0BC del 14-5-2024	X		
Aval de ingeniero, TP y certificado de COPNIA	TP y certificado de COPNIA del 8-7-2024	X		

El proponente **CONSORCIO PTAR SANTA ELENA, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes jurídicos.

3.2. Verificación de la Capacidad Técnica y Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR**– Profesional Universitario - Técnico, se concluye lo siguiente:

3.2.1 Capacidad Residual:

La verificación de la capacidad residual de los proponentes se presenta en el documento Anexo denominado "**Evaluación Técnica**". De acuerdo con este se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL (Cr)	OBSERVACIONES
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	CUMPLE	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	CUMPLE	
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	CUMPLE	
4	PROBINTEC S.A.S.	CUMPLE	
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	NO CUMPLE	No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador ni información para identificarlo y quien suscribe los estados de resultados de IC INGENIERO CONSTRUCTORES SAS. Debe subsanar ese documento. No aporta información financiera para la verificación. No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador ni información para identificarlo y quien suscribe los estados de resultados de GRACON CONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar este documento."
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Contador (Lizeth Rodríguez) quien suscribe los estados de resultados de GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S, no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
7	CONSORCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA	CUMPLE	

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL (Cr)	OBSERVACIONES
	SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))		
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	CUMPLE	
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	CUMPLE	
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	NO CUMPLE	No cumple con la capacidad residual
11	SOSDOM S.A.S	CUMPLE	
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	CUMPLE	
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	CUMPLE	
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	NO CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (Karen Alexandra Padilla Benito) quien suscribe los estados de resultados de, no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	NO CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Contador (Luz Adriana Arroyave Vergara) quien suscribe los estados de resultados de INTEGRANTE No. 1: FIBRASING S.A.S, no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	CUMPLE	
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL (Cr)	OBSERVACIONES
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	CUMPLE	

Observaciones: Los proponentes que NO se encuentran habilitados por Capacidad Residual, deberán aportar la documentación que, en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego, les permita aclarar o subsanar las observaciones indicadas en el Anexo “Evaluación Técnica” adjunto a este informe y subsanar el requisito.

3.3.2 Experiencia

La verificación de las condiciones de experiencia de los proponentes se presenta en el documento Anexo denominado “**Evaluación Técnica**”. De acuerdo con este se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	CUMPLE	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	CUMPLE	
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	CUMPLE	
4	PROBINTEC S.A.S.	CUMPLE	
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	CUMPLE	
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	CUMPLE	
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s. APLICA CRITERIOS DIFERENCIALES APORTA 7 CERTIFICADOS
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	CUMPLE	
11	SOSDOM S.A.S	CUMPLE	
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	CUMPLE	
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	CUMPLE	
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	CUMPLE	
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	CUMPLE	APLICA CRITERIOS DIFERENCIALES APORTA TIENE 6 CERTIFICADOS
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
			evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	CUMPLE	
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	CUMPLE	

Observaciones: Los proponentes que NO se encuentran habilitados por Experiencia, deberán aportar la documentación que, en cumplimiento de lo dispuesto en el pliego, les permita aclarar o subsanar las observaciones indicadas en el Anexo “Evaluación Técnica” adjunto a este informe y subsanar el requisito.

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis técnico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, elaborado por **Diego Alberto Acosta Betancur** - Técnico, se concluye lo siguiente (Ver anexo Evaluación Técnica LP0070007606):

	PROPONENTE	CAPACIDAD RESIDUAL (Cr)	EXPERIENCIA	RESUMEN	OBSERVACIONES
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	PROBINTEC S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador ni información para

	CONSTRUCCIONES SAS (50%))				identificarlo y quien suscribe los estados de resultados de IC INGENIERO CONSTRUCTORES SAS. Debe subsanar ese documento. No aporta información financiera para la verificación. No aporta el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador ni información para identificarlo y quien suscribe los estados de resultados de GRACON CONSTRUCCIONES S.A.S. Debe subsanar este documento.
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Contador (Lizeth Rodríguez) quien suscribe los estados de resultados de GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S, no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
7	CONSORCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No cumple con la capacidad residual
11	SOSDOM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

	CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))				
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (Karen Alexandra Padilla Benito) quien suscribe los estados de resultados de , no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El certificado de antecedentes disciplinarios del Contador (Luz Adriana Arroyave Vergara) quien suscribe los estados de resultados de INTEGRANTE No. 1: FIBRASING S.A.S , no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento. Además, El certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal (Peggy Vanegas Flórez) quien suscribe los estados de resultados de INTEGRANTE No. 1: FIBRASING S.A.S , no se encuentran vigentes a la fecha de cierre del proceso. Debe subsanar ese documento.
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15 l/s.
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL - NO CUMPLE EXPERIENCIA ESPECÍFICA. En el certificado aportado no se evidencia la: optimización y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento y/o adecuación y/o reforzamiento de una PTAR con capacidad igual o superior al (50%) de los litros por segundo (lps) establecidos en la presente convocatoria, los cuales se encuentran estimados en 15

					l/s.
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

CONCLUSIÓN:

Con respecto a la experiencia:

- El oferente N°8 BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S debe subsanar y/o aclarar la experiencia específica.
- El oferente N°9 CONSORCIO AZINARCO debe subsanar y/o aclarar la experiencia específica.
- El oferente N°16 OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S debe subsanar y/o aclarar la experiencia específica.
- El oferente N°18 MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S debe subsanar y/o aclarar la experiencia específica.

Con respecto a la capacidad residual:

- El oferente N°5 CONSORCIO INGENIERÍA XV debe subsanar y/o aclarar el antecedentes.
- El oferente N°6 GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S debe subsanar y/o aclarar el antecedentes.
- El oferente N°6 CONSORCIO PTAR EG no cumple con la capacidad residual.
- El oferente N°14 CONSORCIO CONSTRUIR SIA debe subsanar y/o aclarar el antecedentes.
- El oferente N°15 CONSORCIO FGP SANTA ELENA debe subsanar y/o aclarar el antecedentes.

3.3. Verificación de la Capacidad Financiera y de Organización

La capacidad financiera fue evaluada por **ROMY MORENO MORENO**, Profesional Universitaria – Rol Logístico, con base en la información suministrada en el RUP, así:

N°.	Proponente	Índice de Liquidez Igual o Superior a 1.25	Índice de Endeudamiento Igual o Inferior a 0,70	Razón de cobertura de intereses Mayor o Igual a 1	Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o Igual a 0,05	Rentabilidad sobre activos Mayor o Igual a 0,03	Capital de trabajo igual o superior AC - PC ≥ CTd (10% x (PO)) PO_ 456983113	Cumple/No Cumple
1	**GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS**	9,93	0,09	182,11	0,10	0,09	22.480.609.000	**Cumple**
2	**UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S.**	2,32	0,11	Indeterminado	0,13	0,12	3.565.835.538	**Cumple**

3	**MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S**	8,27	0,10	19,85	0,13	0,12	22.031.405.000	**Cumple**
4	PROBINTEC PTAR SANTA ELENA	1,79	0,17	105,23	0,11	0,09	3.662.651.000	**Cumple**
5	**CONSORICIO INGENIERIA XV**	9,51	0,11	104,10	0,11	0,10	25.826.803.127	**Cumple**
	GRANDES CONSTRUCCIONES DE OBRA SAS 50%	97,42	0,01	844,59	0,10	0,10	1.018.245.381	
	IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S 50%	19,54	0,27	40,10	0,14	0,10	3.266.929.746	
6	**GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S**	8,56	0,09	124,99	0,11	0,10	21.541.628.000	**Cumple**
7	**CONSORCIO ALPHA DC**	42,63	0,09	311,67	0,35	0,32	11.162.783.168	**Cumple**
	GRUPO DINAMO INGENIERIA S.A.S 10%	31,54	0,14	2.586,26	0,29	0,25	5.650.190.611	
	GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS 90%	3,86	0,26	Indeterminado	0,15	0,11	116.653.500	
8	**BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS**	128,41	0,01	182,12	0,44	0,44	5.395.939.057	**Cumple**
9	**CONSORCIO AZINARCO**	5,55	0,16	29,04	0,11	0,09	2.729.998.165	**Cumple**
	INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 70%	5,46	0,17	24,70	0,10	0,08	2.282.662.707	
	AZ SERVICONSTRUCCIONESSAS30%	6,02	0,12	66,96	0,16	0,14	447.335.458	
10	**CONSORCIO PTAR EG**	5,42	0,24	22,68	0,25	0,19	19.699.557.350	**Cumple**
	ESPINA & DELFIN COLOMBIA S.A.S. 80%	1,66	0,60	Indeterminado	0,04	0,01	315.228.362	
	TORRES SALGADO GERMAN 20%	5,58	0,36	7,07	0,21	0,14	7.872.073.000	
11	**SOSDOM S.A.S**	6,09	0,16	93,30	0,27	0,22	11.512.255.988	**Cumple**
12	**CONSORCIO PTAR ELENA IP**	60,57	0,20	102,82	0,27	0,22	22.797.203.353	**Cumple**
	INVERLINE S A S 50%	77,61	0,14	460,41	0,20	0,17	18.497.573.718	
	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIACOLOMBIANA SAS 50%	31,44	0,43	44,79	0,71	0,41	4.299.629.635	
13	**CONSORCIO PTAR SANTA ELENA**	4,72	0,28	64,98	0,08	0,06	33.509.688.367	**Cumple**
	PAECIA SAS 90%	4,72	0,28	65,07	0,08	0,06	33.506.079.000	
	HUARGO S.A.S 10%	1,59	0,05	50,37	0,12	0,11	3.609.367	
14	**CONSORCIO CONSTRUIR SIA.**	2,44	0,76	20,47	0,81	0,19	1.189.544.586	**Cumple**

	ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS 60%	2,28	0,70	36,24	0,94	0,28	718.986.837	
	RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS 10%	2,77	0,85	5,94	0,46	0,07	470.557.749	
	ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 3%	11,15	0,03	72,32	0,04	0,04	22.452.687.000	
	EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS 27%	17,89	0,31	Indeterminado	1,50	1,03	3.987.006.000	
15	**CONSORCIO FGP SANTA ELENA**	22,36	0,05	123,59	0,45	0,42	30.102.180.711	**Cumple**
	FIBRASING S.A.S 50%	5,63	0,17	1.993,59	0,13	0,11	1.049.976.367	
	GALA INGENIERIA S.A.S 25%	1,45	0,59	6,51	0,33	0,14	387.990.560	
	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES S.A.S 25%	35,79	0,03	Indeterminado	0,05	0,05	359.488.624	
16	**OCCIDENTAL DE COLOMBIA**	93,41	0,01	176,02	0,46	0,46	28.304.725.160	**Cumple**
17	**CONSORCIO PROYECTAR**	5,18	0,23	10,58	0,28	0,22	3.020.472.809	**Cumple**
	INGEADE S.A.S 50%	4,77	0,25	9,73	0,31	0,23	2.512.170.994	
	PROYECTAR PAIS 50%	10,03	0,10	168,34	0,14	0,13	508.301.815	
18	**MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES SAS**	17,16	0,24	26,58	0,23	0,18	25.574.883.386	**Cumple**
19	**CONSORCIO PTAR SANTA ELENA**	1,93	0,52	687,38	0,58	0,28	1.402.600.276	**Cumple**
	RENOSTER S.A.S 75%	1,71	0,59	683,78	0,76	0,31	1.068.564.684	
	COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS 25%	65,95	0,05	Indeterminado	0,01	0,01	334.035.592	

3.4. esumen de la verificación de los documentos y requisitos habilitantes

PROPONENTE		**Verificación Jurídica**		**Verificación Técnica**		**Verificación financiera y organizacional**		**Habilitado**	
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	X		X		X		X	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	X		X		X		X	
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	X		X		X		X	
4	PROBINTEC S.A.S.	X		X		X		X	
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	X			X	X			X
6	GOMYSIL	X			X	X			X

	PROPONENTE	**Verificación Jurídica**		**Verificación Técnica**		**Verificación financiera y organizacional**		**Habilitado**	
	CONSTRUCCIONES S.A.S								
7	CONSORCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))		X	X		X			X
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	X			X	X			X
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	X			X	X			X
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	X			X	X			X
11	SOSDOM S.A.S	X		X		X		X	
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	X		X		X		X	
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))		X	X		X			X
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	X			X	X			X
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	X			X	X			X
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S		X		X	X			X
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y	X		X		X			X

PROPONENTE		Verificación Jurídica		Verificación Técnica		Verificación financiera y organizacional		Habilitado	
	PROYECTAR PAIS S.AS (50%))								
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S		X		X	X			X
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	X		X		X			X

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La información correspondiente al puntaje consignado en este informe es susceptible a modificaciones de acuerdo con la subsanabilidad que realicen los proponentes conforme a los requerimientos realizados en el presente informe, y que se haga en la forma exigida por la Entidad de los requisitos habilitantes requeridos.

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	59.5 puntos
Factor Calidad	19 puntos
Estímulo a la industria nacional	20 puntos
Vinculación de personas con Discapacidad	1 puntos
Emprendimiento de Empresas de Mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100 puntos**

4.1. Oferta Económica: Puntaje 59.5 puntos

De acuerdo con lo establecido en el pliego Base o Pliego Tipo, en el presente documento se presenta la asignación de puntaje por los criterios Factor de calidad, Apoyo a la industria nacional, vinculación de personas con Discapacidad, Emprendimiento de Empresas de Mujeres y Mipymes.

La asignación de puntaje por el criterio de precio será realizada en la audiencia de adjudicación.

4.2. Calidad: Implementación del programa de gerencia de proyectos: Puntaje 19 puntos

No.	PROPONENTE	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	Aportó Formato 7A diligenciado y	19	19

No.	PROPONENTE	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
		firmado		
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
4	PROBINTEC S.A.S.	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	N o aportó Formato 7A diligenciado y firmado	0	0
11	SOSDOM S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC	Aportó Formato 7A diligenciado y	19	19

No.	PROPONENTE	OFRECIMIENTO REALIZADO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE TOTAL
	INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	firmado		
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	Aportó Formato 7A diligenciado y firmado	19	19

4.3 Apoyo a la industria nacional: Puntaje 20 puntos

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASINGNADO
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
4	PROBINTEC S.A.S.	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASINGNADO
	SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))		
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	No Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	0
11	SOSDOM S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	Aportó Formato 9A diligenciado y firmado	20
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%)	Aportó Formato 9A diligenciado y	20

No.	PROPONENTE	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASINGNADO
	Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%))	firmado	

4.5. Vinculación de personas con discapacidad: Puntaje 1 punto

La entidad asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

Para esto debe presentar: i) el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Para los proponentes plurales, la entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el "Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8, sin importar si la experiencia es general o específica.

El Formato 8, en el caso de los proponentes plurales, debe suscribirse por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el proceso de contratación.

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 30 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la	**1 PUNTO**

		calidad de discapacitado (33.33 %). Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 14 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado (16.66 %). Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**1 PUNTO**
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 14 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de	**1 PUNTO**

		cierre del proceso de selección, 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado (16.66 %). Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	
4	PROBINTEC S.A.S.	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 2 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 30 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 2 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado (50 %). Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**1 PUNTO**
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 1 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la	**1 PUNTO**

		calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 24 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 1 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado (100 %). Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Presenta certificado de PROBINTEC SAS expedido por el Ministerio de Trabajo el 30 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 2 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado (50 %). No cumple con requisitos para otorgarle puntaje por no presentar certificado de Ministerio de Trabajo de GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S.	**0 PUNTO**
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 1 trabajadores vinculados a	**1 PUNTO**

	INGENIERIA SAS (10%))	la planta de personal del proponente o sus integrantes (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 14 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 1 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (0 %) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 7 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 2 de mayo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 7 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (0 %) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de	**1 PUNTO**

		personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (INARCO Proyectos y Construcciones SAS) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 14 de marzo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 6 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (16.67 %) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**1 PUNTO**
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	No presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, ni certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. No acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**0 PUNTO**

11	SOSDOM S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 8 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 4 de marzo de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 1 de 5 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (20%) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**1 PUNTO**
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 3 de enero de 2024, 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el	**0 PUNTO**

		(33.33%) tiene más de un año de vinculado. El certificado del Ministerio de Trabajo venció 3-6-2024. No acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018	
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 3 de 104 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (PAECIA S.A.S) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 4 de enero de 2024, 3 de 78 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (3.84%) tiene más de un año de vinculado. El certificado del Ministerio de Trabajo venció 4-6-2024. No acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018	**0 PUNTO**
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 2 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (ORGANIZACIÓN	**1 PUNTO**

	INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIERIA SAS) y 1 de 1 (EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 13 de marzo de 2024, 1 de 2 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIERIA) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (50%) tiene más de un año de vinculado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 2-4-2024, 1 de 1 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (100%) tiene más de un año de vinculado. Los asociados acreditan el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018.	
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	No presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, ni certificado expedido por el Ministerio de Trabajo. No acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).	**0 PUNTOS**

16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 2 de 36 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 23 de abril de 2024, el cual está vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, 2 de 36 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (0%) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018)	**1 PUNTO**
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 2 de 61 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (INGEADE S.A.S) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 5 de febrero de 2024, 2 de 61 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (3.27%) tiene más de un año de vinculado.	**1 PUNTO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018.	
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 5 de febrero de 2024, 1 de 3 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (33.33%) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018.	**1 PUNTO**
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%)	Presenta el Formato 8 – Vinculación de personas con discapacidad – suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda en el cual certifica que 1 de 1 trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes (RENOSTER S.A.S) a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. Según el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el 15 de abril de 2024, 1 de 1 trabajadores vinculados	**1 PUNTO**

		a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, ostenta la calidad de discapacitado. De ellos el (100%) tiene más de un año de vinculado. Acredita el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018.	

4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres: Puntaje 0.25 puntos

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de	**0.25**

		mujeres y aportar la documentación requerida.	
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**0.25**
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	**0.25**
4	PROBINTEC S.A.S.	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de	0.25

		mujeres y aportar la documentación requerida.	
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo	0.25

		2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	El Proponente no aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, ni aporta la documentación requerida.	0
11	SOSDOM S.A.S	El Proponente o alguno de los	

		integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (INVERLINE S.A.S.) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (PAECIA S.A.S.) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de	0.25

		emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida	
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (INGEADE S.A.S) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (INGEADE S.A.S) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	0.25
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%)	El Proponente o alguno de los integrantes del proponente plural que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal (COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA, SAS) acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.	0.25

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		El Proponente aporta diligenciado el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida.	

4.4. Mipyme: Puntaje 0.25 puntos

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, **para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes,** el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Orden	Proponente	Observación	Puntaje
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
4	PROBINTEC S.A.S.	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
5	CONSORCIO	La empresa o alguno de los	

	INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
11	SOSDOM S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según	**0.25**

	S.A.S (10%))	RUP aportado vigente a la fecha de cierre	
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre.	**0.25**
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%)	La empresa o alguno de los integrantes del proponente plural ostenta la calidad de MIMPYME según RUP aportado vigente a la fecha de cierre	**0.25**

5 RESUMEN DEL PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

5.1 Cuadro Resumen de Puntaje y orden de elegibilidad

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal con discapacidad	Emprendimientos o empresas de mujeres	MiPymes	TOTAL
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.		19	20	1	0.25	0.25	40.5
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
4	PROBINTEC S.A.S.		19	20	1	0.25	0.25	40.5
5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))		19	20	1	0.25	0.25	40.5
6	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S		19	20	0	0.25	0.25	40.25
7	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))		19	20	1	0.25	0.25	40.5
8	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
9	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))		19	20	1	0.25	0.25	40.5
10	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA		0	0	0	0	0.25	0.25

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal con discapacidad	Emprendimientos o empresas de mujeres	MiPymes	TOTAL
	SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))							
11	SOSDOM S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
12	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))		19	20	0	0.25	0.25	39.5
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))		19	20	0	0.25	0.25	39.5
14	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))		19	20	0	0.25	0.25	39.5
15	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y		19	20	0	0.25	0.25	39.5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Orden	Proponente	PUNTAJE						
		Precio	Calidad	Estímulo a la industria nacional colombiana	Personal con discapacidad	Emprendimientos o empresas de mujeres	MiPymes	TOTAL
	CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))							
16	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
17	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))		19	20	1	0.25	0.25	40.5
18	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S		19	20	1	0.25	0.25	40.5
19	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%)		19	20	1	0.25	0.25	40.5

5.2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

N.	Proponente	PUNTAJE TOTAL
1	GS VIAS Y ESTRUCTURAS S.A.S.	**40.5**
2	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S	**40.5**
3	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	**40.5**
4	PROBINTEC S.A.S.	**40.5**

5	CONSORCIO INGENIERIA XV (IC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS (50%) y GRACON CONSTRUCCIONES SAS (50%))	**40.5**
6	CONSROCIO ALPHA DC (GRUPO CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE COLOMBIA SAS (90%) y GRUPO DINAMO INGENIERIA SAS (10%))	**40.5**
7	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A.S	**40.5**
8	CONSORCIO AZINARCO (INARCO Proyectos y Construcciones SAS (70%) y AZ SERVICONSTRUCCIONES SAS (30%))	**40.5**
9	SOSDOM S.A.S	**40.5**
10	CONSORCIO PROYECTAR (INGEADE S.A.S (50%) Y PROYECTAR PAIS S.AS (50%))	**40.5**
11	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S	**40.5**
12	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	**40.5**
13	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (RENOSTER S.A.S (75%) Y COLCAT EMPRESA CONSTRUCTORA SAS (25%)	**40.5**
14	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	**40.25**
15	CONSORCIO PTAR ELENA IP (INVERLINE S.A.S. (50%) y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. (50%))	**39.5**
16	CONSORCIO PTAR SANTA ELENA (PAECIA S.A.S (90%) y HUARGO S.A.S (10%))	**39.5**
17	CONSORCIO CONSTRUIR SIA (ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS SAS (60%), RDC INGENEIRIA Y CONSTRUCCION SAS (10%), ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (3%) Y EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS (27%))	**39.5**
18	CONSORCIO FGP SANTA ELENA (FIBRASING SAS (50%), GALA INGENIERIA SAS (25%) Y PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES SAS (25%))	**39.5**
19	CONSORCIO PTAR EG (ESPINA Y DELFIN COLOMBIA SAS (80%) y GERMAN TORRES SALGADO (20%))	**0.25**

Nota: El puntaje del proponente que NO CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes es temporal y no será definitivo hasta tanto CUMPLA con los requerimientos realizados y las condiciones establecidas en el proceso de selección objetiva.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes **HASTA LAS 23:59 DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2024**, para que formulen las observaciones y subsanen los documentos requeridos, los cuales deberán ser enviados por el **módulo de mensajes del proceso en la Plataforma de SECOP II**.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual

DIEGO ALBERTO ACOSTA BETANCUR
Rol Técnico

FREDDY ORLANDO ROMERO LUJAN
Rol jurídico

ROMY MORENO MORENO
Rol Logístico

NOTA: *Cada uno de los profesionales que integran el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual actúan e intervienen de acuerdo al rol asignado en este Proceso y manifiesta individualmente bajo la gravedad de juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley para desarrollar esta actividad, y garantiza brindar desde su rol respuestas a las observaciones y análisis de las ofertas y las subsanaciones presentadas en el marco de la objetividad y la imparcialidad, renunciando a cualquier consideración de afecto, interés y en general de cualquier clase de motivación subjetiva. En caso de que se presenten eventuales reclamaciones por no hacer manifiesto un posible impedimento, acepto ser removido del Comité indistinto de la etapa en la que se encuentre el proceso de contratación, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, penales y fiscales que procedan en mi contra.*